

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6755 VALENCIA

Doña María Isabel Bogueña Pacheco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 1072/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Promociones Llobell-Carrion, S.L., con CIF B-53972659, y domicilio en Valencia C/ Antonio Suárez, n.º 40-17.^a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a doña Esperanza Durá Pérez, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, plaza de Alfonso El Magnánimo, n.º 1-7.^a y dirección electrónica edura@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de diciembre de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A140007539-1